



ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2016, cuyo borrador y anexos se adjuntan.
2. Informe del Gerente.
3. Evaluación de propuestas sobre "Estabilidad y listas de espera en la Universidad de Zaragoza".
4. Jornadas irregulares - Convalidación de Resolución de 11-05-2016.

1º. Aprobación del acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2016.

Se aprueban el acta sin modificaciones.

2º. Informe del Gerente.

Tras su presentación como nuevo Presidente de la Mesa Sectorial del PAS, el Sr. Gerente indica que los puntos del día cuya inclusión ha sido solicitada, si la Mesa está conforme, se aceptan. Parte de ellos se van a tratar en su informe. El resto podrán ser presentados en el apartado de ruegos y preguntas.

Acto seguido informa a la Mesa sobre los siguientes asuntos:

2.1 Aclaración sobre la fecha de celebración de la presente Mesa Sectorial. El Sr. Gerente pasa a explicar las circunstancias, como respuesta a las protestas generadas en la parte social, ya que la primera intención de celebrarla el día 3 de junio coincidía con un Consejo de gobierno y con una reunión con el Comité de empresa.

2.2 PAS laboral temporal asociado a proyectos de investigación. El Sr. Gerente informa de que la Universidad quiere encontrar soluciones que generen seguridad jurídica, pero que no creen falsas expectativas.

Tras el informe del Asesor del ámbito de investigación (*Director de Secretariado de Plantilla Investigadora y Convenios*) y de los Servicios Jurídicos de la Universidad, se elevará al Consejo de gobierno el asunto para que encomiende a la Gerencia abordar el asunto y darle respuesta conforme a la legislación.

Por otra parte, el Sr. Gerente indica que será necesario que el PAS que se considere afectado presente de forma individual una solicitud basada en el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores. Las peticiones presentadas serán contestadas, a su vez, de forma individual, no quedando ninguna sin respuesta, a la vista de la obligación que tienen todas las Administraciones públicas. Esta manera de proceder cuenta con la aprobación del Comité de empresa; a su vez, también ha sido informado a la Junta de PAS.

El motivo de presentar peticiones individualizadas es evitar posibles efectos perversos que afectarían negativamente a determinados PAS de hacer una resolución con carácter general (por ejemplo, PAS de proyectos que exigen la formalización de contratos de obra o servicio).

2.3 Formación compartida para el personal de la UZ y de la DGA. El Sr. Gerente informa de que se va a formalizar un convenio para que, a partir de 2017, la Universidad tenga una cuota en la oferta de la DGA y viceversa, en aquellos ámbitos de formación que se consideren comunes y de interés. Queda pendiente que el Sr. Gerente elabore un borrador de Convenio para formalizar el acuerdo.

2.4 Observatorio de la contratación (ámbito Ley de Contratos). El Sr. Gerente informa de que se va a empezar a trabajar en la constitución del observatorio, y que para ello sería adecuado constituir un grupo de trabajo en el que el Profesor Gimeno estaría dispuesto a colaborar. También indica la conveniencia de cambiar su denominación para evitar duplicidades con otros órganos ya existentes.

CGT propone que el objetivo sea más amplio y abrirlo a la participación del PDI, a lo que el Sr. Gerente responde que lo propondrá en la próxima MNUZ. No obstante, desea señalar que el objeto no es crear un órgano fiscalizador que dilate todavía más los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos, sino que sea un órgano propositivo.



UGT propone extender la actuación al ámbito de la contratación de cualquier PAS, a lo que la Vicegerencia de RR.HH y el Gerente alegan que podría ser no operativo.

La parte sindical propondrá los miembros que van a participar en el grupo de trabajo.

2.5 Convenio sobre derechos sindicales y ejercicio de la actividad sindical suscrito por la Universidad de Zaragoza y las organizaciones sindicales CGT, CC.OO., CSIF, UGT y Uso (20/01/2000). El Sr. Gerente informa que ha comunicado al Secretario General que ha sido denunciado por la parte sindical, para que proceda con la formalización de uno nuevo.

2.6 Horarios de apertura y cierre de edificios. Por la Gerencia se aclarará a las unidades cómo se compagina la flexibilidad horaria (establecida en un cuarto de hora al comienzo y al final de la jornada laboral) y la flexibilidad en la hora de entrada al centro de trabajo.

2.7 Acumulación de la oferta de empleo público. Se acuerda acumular la oferta de los años 2015, 2016 y 2017. Una vez se publique el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de 2017 se intentará acelerar los procesos de forma que se pueda publicar lo antes posible en 2017. No obstante, queda pendiente revisar las condiciones en las que se limita a tres años la finalización de los procesos, para garantizar que la oferta de 2015 no caduque (al parecer existe una sentencia que concreta el límite en la fecha de toma de posesión, no en la fecha de publicación de la convocatoria).

3º. Evaluación de propuestas sobre "Estabilidad y listas de espera en la Universidad de Zaragoza".

Se presenta el documento elaborado por los sindicatos CC.OO. y SOMOS. La propuesta va dirigida, sobre todo, a valorar la experiencia profesional y la formación, con el objetivo de buscar facilitar al personal interino la posibilidad de estabilidad.

El Sr. Gerente expresa ciertas reservas con parte del contenido, haciendo hincapié en el peso que se pretende dar a la fase de concurso y en que también hay que tener en cuenta que no se pueden poner impedimentos excesivos a que alguien externo a la Universidad pueda incorporarse tras una oposición, obligándole a tener experiencia como interino para tener posibilidades de superarla, argumento suscrito por el sindicato CGT.

Se acuerda crear un grupo de trabajo utilizando la propuesta presentada como punto de partida para avanzar hacia un modelo de mayor estabilidad. La parte sindical propondrá los miembros que van a participar en él.

4º. Jornadas irregulares - Convalidación de Resolución de 11-05-2016

El Sr. Gerente explica las circunstancias de la Resolución, basadas en que políticamente se pretende que el Paraninfo sea un punto de referencia, lo que ocasiona que se deban atender una serie de servicios cuya compensación en tiempo al 75% ocasionaría dificultades en la prestación de los servicios normales.

El Sr. Gerente solicita la conformidad de la parte sindical y propone acometer con carácter general la regulación de las jornadas irregulares. De no convalidarse esta Resolución se podrían generar problemas incluso de apertura del centro.

La parte sindical manifiesta su disconformidad ante la regulación de un problema puntual y alega que lo operativo es unificar criterios con carácter general para todas las unidades afectadas por jornadas irregulares. No obstante, para no perjudicar a los trabajadores, a pesar de no estar de acuerdo, aceptan la aplicación de esta Resolución hasta que se fije la regulación de estas jornadas.

Se acuerda crear un grupo de trabajo y darle la máxima celeridad. La parte sindical propondrá los miembros que participarán.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Alberto Gil Costa

La Secretaria

Mª Elena Pérez Álvarez